

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Demarcaciones de Carreteras

##### ANDALUCIA OCCIDENTAL

*Proyecto de trazado clave: T2-MA-2370R. «Autovía del Mediterráneo. Sector: Algeciras-Estepona. Tramo: Guadaro-Estepona. CN-340, puntos kilométricos 133,680 (CL-CA-514) y 155,906 (variante de Estepona)». Provincias de Cádiz y Málaga y estudio de impacto ambiental del mismo. Información pública de ambos*

La Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente, con fecha 30 de noviembre de 1994, el proyecto de referencia, y de conformidad con lo ordenado en la Resolución aprobatoria, así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y 34 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública el trazado del referido proyecto al objeto de que, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de las obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se somete igualmente a información pública el referido estudio de impacto ambiental, a efectos del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por lo que en el citado plazo de treinta días podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre esta materia.

Todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Los estudios se pueden examinar en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24-26 (Sevilla), o en los Ayuntamientos de San Roque (Cádiz) y Manilva, Casares y Estepona (Málaga), a los que se han remitido ejemplares de los mismos.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ingeniero Jefe, Manuel Ríos Pérez.—72.391.

#### Puertos del Estado

*Resolución por la que se inicia expediente de información pública par la supresión de las estaciones correspondientes a los sistemas de posicionamiento Omega Diferencial y DECCA*

Actualmente hay instalados en territorio español tres sistemas radioeléctricos de posicionamiento que son: Omega Diferencial, con tres estaciones situadas en el noroeste peninsular, Mediterráneo central e islas Canarias; DECCA, con las cadenas del noroeste y del sur, compuesta cada una por cuatro estaciones, y Loran-C, con una estación en Estartit (Gerona) perteneciente a la cadena del Mediterráneo, la cual consta además de dos estaciones en Italia y otra en Turquía. Este último sistema fue implantado por Estados Unidos y hasta el día 1 de enero de 1995 seguirá siendo explotado por el Servicio de Guardacostas de dicha Nación.

Ninguno de los sistemas existentes proporciona, hoy en día, cobertura total de las costas españolas, lo cual, unido a la evolución de la tecnología, hizo que Puertos del Estado encargara, a comienzos de ees año, una encuesta que sirviera de base para planificar el futuro de los sistemas existentes.

Los resultados de la encuesta pusieron de manifiesto que el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), es el más utilizado en la actualidad y se estima que su empleo experimentará un aumento importante en el futuro; el GOS Diferencial (DGPS) no se contempla por los usuarios con tanto interés como el GPS. La utilización del sistema DECCA, que hoy es principalmente un sistema de reserva, se prevé que disminuya. Finalmente, el interés por el Omega y el Omega Diferencial es prácticamente nulo.

Como consecuencia de esta situación, Puertos del Estado se ha planteado la necesidad de simplificar la variedad de sistemas de posicionamiento y, tras consultar con diversos organismos e instituciones que pudieran verse afectados por esta reestructuración de las radioayudas a la navegación, considera que los sistemas más conveniente son el GPS y el GPS Diferencial para zonas y trabajos en los que se exija una mayor precisión.

A la vista de lo expuesto, se propone se inicie el preceptivo expediente de información pública para la supresión de las estaciones correspondientes a los sistemas de posicionamiento Omega Diferencial y DECCA, que son las siguientes:

##### Sistema Omega Diferencial:

Estación del Cabo de Finisterre (La Coruña) (número 22 del Libro de Radioseñales, tomo I, publicado por el Instituto Hidrográfico de la Marina en 1993).

Estación de Cabo de Palos (Murcia) (número 23 del Libro de Radioseñales, tomo I, publicado por el Instituto Hidrográfico de la Marina en 1993).

Estación de La Isleta (Las Palmas de Gran Canaria) (número 24 del Libro de Radioseñales, tomo I, publicado por el Instituto Hidrográfico de la Marina en 1993).

##### Sistema DECCA:

Cadena del NW (Cadena 4C) (número 7000 del Libro de Radioseñales, tomo I, publicado por el Instituto Hidrográfico de la Marina en 1993).

Estaciones en San Juan del Río (Orense), Noya (La Coruña), Boal (Asturias) y Vitigudino (Salamanca).

Cadena Sur (Cadena 6A) (número 7005 del Libro de Radioseñales, tomo I, publicado por el Instituto Hidrográfico de la Marina en 1939).

Estaciones en Setenil (Cádiz), Padul (Granada), Los Barrios (Cádiz) y Rociana (Huelva).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares puedan examinar el expediente de que se trata en las oficinas de la Secretaría General del Ente Público Puertos del Estado, sitas en Madrid, avenida del Partenón, 10, 4.ª planta, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Mariano Navas Gutiérrez.—72.346.

## BANCO DE ESPAÑA

### Extravío de resguardos de depósito

Número 16A 550136. 293.000 pesetas. Clase de valores: Deuda perpetua interior 4 por 100 1981.

Número 16A 544299. 504.000 pesetas. Clase de valores: Deuda perpetua interior 4 por 100 1981.

A favor de la Universidad Complutense de Madrid, se expedirá duplicado, salvo reclamación de un tercero notificada al Banco de España dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—El Jefe de la Sección de Ordenación.—72.350.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Advertida errata en la inserción del anuncio de solicitud de autorización administrativa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 5 de diciembre de 1994, página 20871, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Expediente: AT-5445.», debe decir: «Expediente: AT-5439.»—68.506 CO.